
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 01 de 2020



Proceso: Gestión Docencia		Subproceso: Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina de Evaluación Docente		Hora de Inicio: 8:00 A.M,	
Motivo y/o Evento: Sesión No. 01 del Comité Institucional de Evaluación Docente de 2020		Hora de Finalización: 9:20 A.M	
Lugar: Vicerrectoría Académica -		Fecha: Oct 21 de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	
	Profesor: William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico y quien actúa como Presidente Comité Institucional de Evaluación Docente	
	Profesor: José Felix Assad Cuellar	Representante de los profesores al Comité Institucional de Evaluación Docente	
	Profesora: Elda Janeth Villarreal Gil	Decana Facultad de Ciencias y Educación	
	Estudiante: Bryan Andrés Galarza Moreno	Representante (Principal) de los estudiantes ante el Consejo Superior	
	Estudiante: Duván Francisco Herrera Leiva.	Representante (Principal) de los estudiantes ante el Consejo Académico	
	Profesora: Esperanza Camargo Casallas	Jefe Oficina de Docencia y Coordinadora Oficina Evaluación Docente, quien actúa como Secretario.	
Invitados	Ingeniero Jhon Castellanos Jiménez	Apoyo Profesional Oficina Asesora de Sistemas	
	Melida Calderon Aguirre	Apoyo Profesional Oficina de Docencia y Evaluación Docente	
Elaboró: María del Pilar Hernández F. - Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente		Visto Bueno del Acta Esperanza Camargo Casallas - Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente	

OBJETIVO:

1. Aprobación del acta No. 01 del 11 de marzo de 2019
2. Desarrollar los puntos agendados en el orden del día propuestos para ésta sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Lectura y aprobación Acta No. 1 del 11 de marzo de 2019.
4. Datos Proceso de Evaluación Docente 2018-III a 2019-III
5. Caso profesores
6. Informe Grupo de Trabajo Evaluar la Evaluación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA AGENDA

Antes de dar inicio al desarrollo de la reunión, la profesora Esperanza Camargo Casallas, Jefe de la Oficina de Docencia y Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente, saluda a los asistentes aclarando que es la primera sesión que se desarrolla en el presente año, toda vez que no se contaba hasta el mes de agosto del 2020 con el quórum reglamentario por la falta de la representación estudiantil y la representación profesoral, aclarando que para el caso de esta última, desde la Oficina de Evaluación Docente se solicitó a la Secretaría General, gestionar lo pertinente para la realización de la convocatoria tendiente a la elección de Dos (2) profesores Asociados o Titulares, para un periodo de 3 años para que sean los representantes de los profesores ante el Comité Institucional de Evaluación Docente, en tal sentido la Secretaría General ha informado sobre el particular que el proceso para la elección de estos representantes, “..se encuentra en la propuesta de calendario electoral para desarrollarse en el periodo académico 2020-3...”

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente profesora Esperanza Camargo Casallas, una vez informada la composición de los integrantes del Comité Institucional de Evaluación Docente comunica que existe quorum deliberatorio y aprobatorio.

2. APROBACION ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración el orden del día y el señor vicerrector solicita, se modifique enlistando en el mismo, el punto de evaluar la evaluación que se encuentra relacionado en varios; realizada la modificación respectiva se da inicio a la sesión.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 1 DEL 11 DE MARZO DE 2019.



Se informa a los asistentes a la sesión, que el acta fue enviada a los miembros del comité por correo electrónico para que enviaran las observaciones respectivas, sin embargo se precisa que el señor Vicerrector Académico es el único integrante que se mantiene en la pasada y actual vigencia, para el caso del estudiante BRYAN ANDRÉS GALARZA MORENO era miembro del comité para dicha vigencia como representante principal de los estudiantes al Consejo Académico y no participó de dicha sesión, por lo tanto el acta es aprobada por el profesor William Fernando Castrillón Cardona Vicerrector Académico quien funge como Presidente del Comité y el Secretario del momento docente Jorge Adelmo Hernández jefe Oficina de Docencia y Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente quien con anterioridad revisó y aprobó el acta en mención.

NOTA:

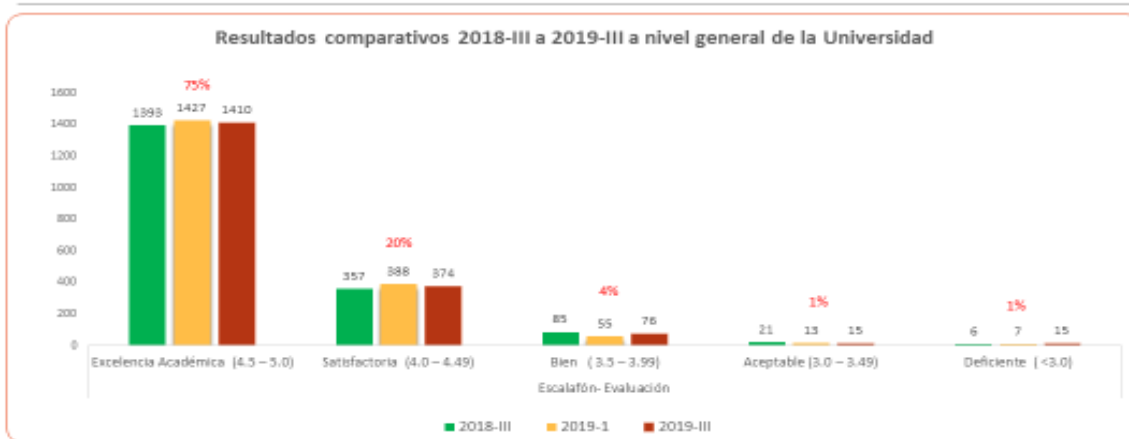
Los profesores ELDA JANETH VILLARREAL, JOSÉ FELIX ASSAD CUELLAR, ESPERANZA CAMARGO CASALLAS y el estudiante DUVÁN FRANCISCO HERRERA LEIVA.se declaran impedidos en la aprobación del acta No.1, debido a que no formaban parte del comité para esa época.

4. DATOS PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2018-III A 2019-III

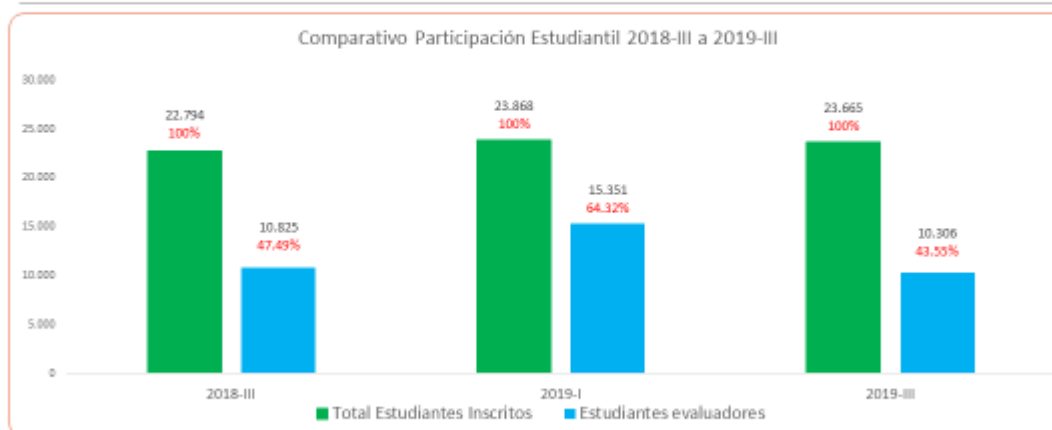
La coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente, presenta los datos del proceso de evaluación docente de los periodos académicos comprendidos entre los periodos académicos 2018-III al 2019-III en los siguientes términos.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Datos Proceso de Evaluación Docente 2018-III a 2019-III



Datos Proceso de Evaluación Docente 2018-III a 2019-III



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. CASO PROFESORES

La Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente, expone los casos allegados a la dependencia así:

5.1. Caso autoevaluación 2018-III profesor Julio Barón Velandia

El profesor Julio Barón Velandia adscrito a la Facultad de Ingeniería informa que dado que la carga académica de especialización y doctorado, permitió el registro de la autoevaluación en las fechas programadas, por olvido no ingresó nuevamente al sistema cuando se retomó el semestre 2018-III para realizar la autoevaluación de pregrado.

Por lo tanto solicita aprobación para registrar la autoevaluación de los espacios académicos impartidos en Ingeniería de Sistemas durante el 2018-III.

Aclara el docente Barón que ésta es la primera vez que incurre en esta situación y se da por los inconvenientes de acceso a la plataforma durante el tiempo establecido en el calendario académico.

El Comité determinó:

Negar la solicitud, toda vez que:



- Hubo suficiente tiempo durante las 24 horas del día para realizar por el Sistema de Gestión Académica la autoevaluación respectiva; inicialmente del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2018, del 28 de enero al 1 de marzo y, el 11 de marzo del 2018 en sesión del Comité Institucional de Evaluación Docente se autorizó la apertura extemporáneamente del sistema entre el 12 y el 15 de marzo de 2019, a fin de que 117 docentes de los programas de pregrado realizaran las autoevaluaciones pendientes del periodo académico 2018_III.
- Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente, así como los profesores pendientes de autoevaluarse y ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares.
- Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación, las últimas en los días 23 y 28 de febrero, 1º y 15 de marzo de 2019 respectivamente, que para este caso fueron enviadas al correo que aparece en el sistema juliobaron@gmail.com

5.2. Caso auto evaluación 2018-III profesora Nelly Paola Palma Vanegas

La Coordinación del Proyecto Curricular adjunta para la revisión, el correo allegado por la docente Nelly Paola Palma Vanegas adscrita al Proyecto Curricular de la Tecnología en Sistematización de Datos (Ciclos Propedéuticos) en donde soporta la realización de la autoevaluación en el 2018-III, sin embargo en los resultados le aparece 0 como nota en la auto evaluación.

El Comité determinó:

- Tener en cuenta la autoevaluación registrada en el Sistema de Gestión Académica por la docente el día 15 de febrero de 2019 con una calificación de cinco cero (5.0) y que por error en la asociación del formato, dicha autoevaluación quedó inscrita en el formulario de evaluación por parte del Consejo de Proyecto Curricular. En tal sentido la Oficina de Evaluación Docente tramitará lo pertinente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.3 Caso evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil 2019-I profesores Juan Carlos Gaitán Rocha y Gladys Restrepo de Zabala

La Coordinadora del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, profesora Betty Sandoval Guzmán informa que por error de digitación se registró de manera incorrecta la evaluación docente 2019-1 del profesor **JUAN CARLOS GAITAN ROCHA** y **GLADYS RESTREPO DE ZABALA** adscritos a esta licenciatura. En ese sentido solicita amablemente la autorización para corregir dicha evaluación para no perjudicar a los maestros.

La evaluación docente correcta de los maestros mencionados anteriormente es la siguiente:

Nombre docente	Pregunta No.	Valor Respuesta
JUAN CARLOS GAITAN ROCHA	1	5
	2	3
	3	5
GLADYS RESTREPO DE ZABALA	1	4
	2	4
	3	5

El Comité determinó:

Aprobar dicha solicitud y en tal sentido la Oficina de Evaluación Docente tramitará lo pertinente.



5.4 Caso auto evaluación 2019-I profesor Daniel Arturo Hernández Rodríguez

El docente Daniel Arturo Hernández Rodríguez, adscrito al Proyecto Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil informa que por diferencia de horarios (FECHAS) en los procesos de autoevaluación de los proyectos de pregrados y posgrados, olvido autoevaluarse en el pregrado y no se enteró de la prórroga que se dio por exceso de trabajo en la evaluación de los trabajos de grado de la Maestría en Infancia y Cultura ; por tanto solicita se autorice el ingreso al sistema para realizar la autoevaluación.

El Comité determinó:

Negar la solicitud, toda vez que:

- Hubo suficiente tiempo durante las 24 horas del día para realizar por el Sistema de Gestión Académica la autoevaluación respectiva; del 30 de mayo al 15 de julio de 2019 y previa autorización de la Vicerrectoría Académica, se habilitó el sistema entre el 16 y el 19 de julio de 2019 para que extemporáneamente 117 docentes de los programas de pregrado realizaran las autoevaluaciones pendientes del periodo académico 2019-I.
- Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente, así como los profesores pendientes de autoevaluarse y ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares.
- Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación, entre otras los días 4 de agosto y 19 de julio de 2019 respectivamente, que para este caso fueron enviadas al correo que aparece en el sistema danielarturo52@yahoo.com

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.5 Caso evaluación por el Consejo de Proyecto 2019-I profesora Nelly Paola Palma Vanegas



La Coordinación del Proyecto Curricular de la Tecnología en Sistematización de Datos, solicita de ser posible sea revisada la Evaluación Docente de la docente Nelly Paola Palma Vanegas del periodo 2019-1 puesto aparece con nota baja por Consejo Curricular, es de aclarar que a la docente en todos los puntos se colocó N/A No Aplica puesto que ella se encuentra en Licencia de Maternidad.

El Comité determinó:

- Solicitarle al Consejo de Proyecto Curricular de la Tecnología Sistematización de Datos – Ciclos Propedéuticos revisar y ajustar en el menor tiempo posible, la evaluación que inicialmente y que por considerar que la maestra se encontraba en Licencia de Maternidad, le realizaron colocando en todos los ítems del instrumento el No aplica – N.A, por lo que el sistema automáticamente le arrojó una evaluación con nota de cero (0); lo anterior a fin de no perjudicar los resultados definitivos de la evaluación docente de la maestra para dicho periodo académico.

Precisando que de acuerdo al tipo de contratación que tenía la docente para la época (Docente Medio Tiempo Ocasional) y con el plan de trabajo suscrito por la profesora, ella tuvo que haber cumplido, con al menos alguna de las 6 preguntas que hacen parte del FORMATO No. 14-EVALUACION DOCENTES (M.T. y M.T.O.) POR EL CONSEJO DE PROYECTO CURRICULAR

ACTIVIDAD DOCENTE SEGÚN PLAN DE TRABAJO						
DOCENCIA	5	4	3	2	1	N.A
1. Cumple con las actividades acordadas, para las horas lectivas y no lectivas establecidas en el plan de trabajo.						
2. Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.						
3. Durante el último año, los proyectos de grado que dirige, revisa y evalúa han merecido reconocimiento académico comprobable como el caso de meritorio o laureado.						
PUBLICACIONES						
4. Los artículos, libros, ponencias o muestras artísticas que realizó en el último año, fueron publicados en revistas indexadas o presentados en eventos de amplio reconocimiento a nivel nacional o internacional.						
COMPROMISO INSTITUCIONAL						
5. Genera actividades innovadoras que son determinantes para la Universidad, mediante su participación en los comités, consejos y grupos de trabajo a los que pertenece.						
6. Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al plan de trabajo que presentó al inicio del curso.						

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.6 Caso auto evaluación 2019-I profesora Olga Isabel Palacios Palacios

La docente Olga Isabel Palacios Palacios, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal informa que se ha enterado por la Coordinación del Proyecto que en el reporte Individual de Evaluación Docente como resultado entre otros de la autoevaluación le aparece un valor de 0,000 arrojando un resultado final de 3,568, resultado que no refleja el desempeño docente y que le restringe las opciones de acceso a eventos de capacitación continuada, seminarios y congresos entre otros estímulos, para los cuales se exige la excelencia académica.

Relata además la docente que durante los 16 años de vinculación como docente TC con la UDFJC siempre ha tenido el cuidado de autoevaluarse y no logra explicarse la razón por la cual la autoevaluación (que por un valor de 5,000) no quedó registrada en el sistema.

En el asunto, la docente solicita autorización para validar en el sistema la autoevaluación docente del periodo 2019-1.

El Comité determinó:

Que teniendo en cuenta el soporte técnico de la Oficina Asesora de Sistemas si **niega** la solicitud por considerar que:



- No se encontró registro en la base de datos de la autoevaluación respectiva
- Hubo suficiente tiempo durante las 24 horas del día para realizar por el Sistema de Gestión Académica la autoevaluación respectiva; del 30 de mayo al 15 de julio de 2019 y previa autorización de la Vicerrectoría Académica, se habilitó el sistema entre el 16 y el 19 de julio de 2019 para que extemporáneamente 117 docentes de los programas de pregrado realizaran las autoevaluaciones pendientes del periodo académico 2019-I.
- Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente, así como los profesores pendientes de autoevaluarse y ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares.
- Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación, entre otras los días 4 de agosto y 19 de julio de 2019 respectivamente, que para este caso fueron enviadas al correo que aparece en el sistema olgopalacios2007@hotmail.com

5.7 Caso evaluación por la Decanatura 2019-I profesor Zamir Maturana Córdoba

La Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita se realice la corrección del profesor de Tiempo completo ZAMIR MATURANA CORDOBA, en los resultados de la Evaluación Docente quien en su momento ocupaba el cargo de Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica y debido a un error de digitación no se le asignó la nota que le correspondía al periodo académico 2019-1

El Comité determinó:

Aprobar la solicitud de corrección en la evaluación docente realizada al profesor Zamir Maturana Córdoba en el periodo académico 2019-I y en tal sentido la Oficina de Evaluación Docente tramitará lo pertinente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.8 Caso evaluación por estudiante – Navarrete López Abel Antonio 2019-III

El docente Luis Leonardo Rodríguez Bernal Solicita no tener en cuenta la evaluación docente del estudiante de doctorado en ingeniería: **NAVARRETE LÓPEZ ABEL ANTONIO (cód. 20191700011) por considerar** “..que no ha sido posible que el estudiante en mención haya demostrado tener un comportamiento acorde a su situación académica, por presentar condiciones de salud de **orden psiquiátrico de inestabilidad emocional y actualmente en tratamiento** (certificación por su EPS y Validada por la oficina de Bienestar Universitario de la universidad Distrital), no será objetiva su evaluación docente de la asignatura PROYECTO DE INVESTIGACION I S2. Código 70003202, Grupo 700-10, del **Doctorado en Ingeniería**.

Además, **el estudiante pidió cancelar** (3 de octubre del 2019), la asignatura PROYECTO DE INVESTIGACION I S2 y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 2, **al consejo de facultad de ingeniería**, espacios académicos que son obligatorios para continuar con la institucionalización de su propuesta doctoral, argumentando su situación de salud de orden psiquiátrico de inestabilidad emocional, aclarando que solo pidió cancelar mis asignaturas y continuar con las otras que inscribió, siendo yo quien impartía las asignaturas en mención, además de ser yo su director de tesis doctoral.

El Comité determinó:



- **Negar** la solicitud de no tener en cuenta la evaluación docente del estudiante de doctorado en ingeniería NAVARRETE LÓPEZ ABEL ANTONIO (cód.20191700011) para el periodo académico 2019-III por considerar que el proceso de evaluación docente no puede identificar las evaluaciones, ni los estudiantes evaluadores.
- Precisando que revisado el reporte de resultados de la evaluación docente para el periodo académico 2019-III en el Doctorado de Ingeniería en los mismos no se refleja afectación, toda vez que como se observa en la tabla adjunta el promedio total de evaluación quedó en excelencia académica..

Estudiantes Inscritos	Estudiantes Evaluadores	Calificación Estudiantes	Calificación Auto evaluación	Calificación Consejo	Total
6	2	4,5	5	5	4,75

5.9 Caso evaluación por estudiantes 2019-III – Docente José Benedicto Novoa Patiño

El docente José Novoa Patiño docente de planta de la Licenciatura en Ciencias Sociales, manifiesta que “.. mi inquietud y solicitud tiene que ver con la evaluación docente del período 2019-03 del programa de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. En los resultados de evaluación aparece un total de 2.5, este resultado como se deduce del cuadro enviado por la oficina de evaluación docente se debe a que de los 10 estudiantes inscritos en el espacio académico denominado Ciclo de Innovación ninguno realizó la evaluación docente por lo tanto la nota fue 0 (cero).

Por lo anterior, solicito se pueda realizar nuevamente la evaluación con los estudiantes con el propósito de tener un balance ajustado a la realidad de lo que fue mi desempeño en el espacio académico mencionado. En mi historia académica nunca he tenido una evaluación negativa, por el contrario la calificación siempre ha estado por encima del 4.5 y de 4.0.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Comité determinó:

- Informar que de acuerdo a la decisión tomada durante el 2018-3, si un docente no es evaluado por ningún estudiante en uno de sus cursos del proyecto curricular, se tendrá en cuenta únicamente la evaluación de los otros cursos del proyecto.

Se precisa que para el caso de asignación de puntos por la excelencia académica del año 2019 (Acuerdo 011 de 2002), se tuvo en cuenta los resultados del proceso de la evaluación docente de los proyectos curriculares en donde estuvo como docente de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Ver tabla)

NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	2019-1	2019-3	PROMEDIO 2019	Punto por la Excelencia Académica 2019
NOVOA PATIÑO JOSE BENEDICTO	ASOCIADO	Tiempo Completo	4,669	4,763	4,716	2,00

5.10 Caso evaluación docente 2019-III – Profesora Yolanda Samacá Bohórquez - Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés

El Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés informar que la docente de planta YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ, adscrita a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, para el periodo académico 2019-3 tuvo carga, la cual cumplió a cabalidad y sin ninguna novedad a pesar de la coyuntura del paro estudiantil, lo anterior se evidencia en su autoevaluación e informe de gestión.



Debido a que la culminación del periodo 2019-3 finalizó en el año 2020 y que la docente salió a disfrute de su año sabático a partir de 1 de febrero de 2020, según la Resolución No 008 (ver archivo adjunto), no se pudo diligenciar evaluación docente alguna, en las fechas dadas a conocer por la Oficina de Evaluación Docente entre el 13 y 28 de marzo del presente. Sin embargo, el Consejo Curricular evaluó el informe de gestión de la docente.

El Comité determinó:

- Solicitarle al Consejo de Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés realizar la evaluación docente correspondiente, lo anterior con el objeto de completar todo el proceso de evaluación para el 2019-III a la docente Yolanda Samacá Bohórquez.

En tal sentido, se deberá adjuntar para su diligenciamiento y posterior devolución a la Oficina de Evaluación Docente, el FORMATO No. 11- EVALUACION DE DOCENTES DE PLANTA (T.C.) POR EL CONSEJO DE PROYECTO CURRICULAR.

Una vez la Oficina Asesora de Sistemas valide y procese nuevamente la información, se deberá enviar el resultado definitivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



5.11 Caso evaluación por estudiantes 2020-I – Docentes OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN y GONZALO DE LAS SALAS - Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

El Coordinador del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque manifiesta que “..Si resulta alarmante que los dos profesores a cargo del espacio académico Tesis I hayan obtenido una pésima calificación -menor a 3.0-. Revisando los orígenes de sus malas calificaciones se encuentra que aparentemente NINGUNO de los estudiantes inscritos en el espacio académico les realizó la evaluación docente. Sin embargo, recibimos el mensaje del estudiante RONALD CASTELLANOS, quien nos manifiesta que cumplió con la evaluación docente de los docentes y envía como soporte fotos de los pantallazos de su ejercicio; ver mensaje reenviado con este mensaje.

Todo lo anterior pone de manifiesto varias cosas:

1. El efecto que trae que los estudiantes no realicen la evaluación docente ya sea por olvido, descuido, o desinterés. La mala calificación final obtenida AFECTA NEGATIVAMENTE la autoestima y el historial de los docentes, especialmente de aquellos como los Profesores Doctores OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN y GONZALO DE LAS SALAS quienes siempre se han destacado por su excelente ejercicio docente.
2. El sistema actual de evaluación no puede asumir la no calificación por parte de los estudiantes, en caso que eso se verifique, como una calificación de 0.0. Esto no aparece en ninguna norma de la UD, o estoy equivocado? Y de ser así, es sumamente injusto pues recae en quien no corresponde verificar que se haga una actividad; será algo que sin duda cambiar.
3. El proceso de convocatoria estudiantil para participar en el ejercicio de evaluación docente es muy débil. Ciertamente, NO puede recaer en los docentes el solicitar a sus evaluadores que hagan esa actividad. Deben ser la Vicerrectoría Académica, La oficina de Docencia, Decanaturas y especialmente los representantes estudiantiles en los diferentes cuerpos colegiados quienes deben generar una estrategia que convenza a los estudiantes que es su DERECHO Y DEBER-RESPONSABILIDAD EVALUAR A TODOS SU DOCENTES.
4. La UD debe mostrar a sus estamentos estudiantil y docente que las evaluaciones docentes tienen un efecto positivo o positivo según corresponda. Sin duda las certificaciones por excelencia docente es algo que algunos estudiantes conocen, pero es muy poco lo que se hace y/o al menos se socializa de lo que se hace para que aquellos que aquellos que no obtienen una buena calificación la mejoren. Quizás así, los estudiantes verán que su evaluación, si es juiciosa, seria y objetiva, es valiosa para sus profesores e institución.

Agradezco se revise este caso. Aparentemente, al menos, el estudiante Ronald Castellanos evaluó a los dos docentes por lo tanto sus calificaciones NO PUEDEN SER CERO. Si finalmente se concluye que ningún estudiante realizó la evaluación sugiero que se les dé la oportunidad de realizar el ejercicio extemporáneamente y /o que NO se tenga en cuenta en la evaluación docente final 2020-III para estos docentes el componente de los estudiantes, quienes aparentemente decidieron no cumplir con esa responsabilidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Comité determinó:

- Informar que de acuerdo a la decisión tomada durante el 2018-3, por una parte, si un docente no es evaluado por ningún estudiante en uno de sus cursos del proyecto curricular, se tendrá en cuenta únicamente la evaluación de los otros cursos del proyecto y por la otra y de acuerdo a lo atípico del semestre 2020-I, se tendrá en cuenta las evaluaciones de los estudiantes que en algún momento del semestre cancelaron la (s) asignatura (s).

En tal sentido, se solicitará a la Oficina Asesora de Sistemas validar y procesar nuevamente la información, a fin de enviar los nuevos resultados.

5.12 Caso Solicitud representación estudiantil Juan Pablo Campo Gamboa – Proyecto Curricular de Matemáticas – Resultados Evaluación docentes de carrera Facultad de Ciencias y Educación - 2018-1 a 2019-3

El coordinador del Proyecto Curricular de la Matemáticas solicita colaboración en la petición adjunta del representante estudiantil de matemáticas JUAN PABLO OCAMPO GAMBOA. Así mismo solicitamos orientación en la política de manejo de la información una vez se conteste dicha solicitud.

“..ASUNTO: SOLICITUD DE REPORTE DE EVALUACIÓN DOCENTE

Por medio de la presente me permito solicitar comedidamente el reporte de evaluación docente del periodo 2018-I, 2018-III, 2019-I, 2019-III de los docentes de CARRERA de la Facultad de Ciencias y Educación. Lo anterior con el fin de realizar un análisis de los resultados.

Se solicita:

Con base en la ponderación del Acuerdo 011 Estatuto Docente Capítulo 10, Artículo 61. Procedimiento, literal f. “1. Consejo del Proyecto (30%) de la evaluación final. 2. La evaluación de los estudiantes (50%) de la evaluación final. 3. La autoevaluación del profesor (20%) de la evaluación final” lo siguiente:



- Los resultados del Consejo Curricular, los estudiantes y la autoevaluación.
- La cantidad de estudiantes que evaluaron para el 50%

El Comité determinó:

- **Negar** la solicitud, debido a que se debe garantizar la protección de los datos personales. (Resolución de Rectoría No. 432 de 2016 -Protección de Datos)

5.13 Caso evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular– Docente Hugo Manuel Flórez – Ingeniería Industrial

La Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial, quien por sugerencia de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería solicita lineamientos sobre el caso de la evaluación docente por parte del Consejo de Proyecto Curricular 2020-I del profesor Hugo Manuel Flórez, expuesta en el oficio allegado a dicho Consejo y que se detallada a continuación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Respetados Consejeros, reciban un cordial saludo:

De manera atenta nos permitimos aclarar la decisión tomada por el Consejo de Carrera de Ingeniería Industrial en sesión del día 12 de agosto de 2020, acta 22-2020, en cuanto al traslado de la solicitud para la evaluación docente del profesor Hugo Manuel Flórez C.C. 19.362.514, docente de Medio Tiempo Ocasional..

El 23 de julio de 2020, le fue solicitado a los docentes del Proyecto de Ingeniería Industrial (Planta, TCO y MTO) la entrega de los informes de cumplimiento del plan de trabajo para realizar la respectiva evaluación docente desde el Consejo de Carrera, realizada en sesión del día 12 de agosto, acta 022-2020.

El 05 de agosto de 2020, se envió un recordatorio a los docentes, para la entrega de sus respectivos informes de cumplimiento del plan de trabajo, el cual tenía como fecha límite de entrega el lunes 10 de agosto de 2020.

El 10 de agosto de 2020, fue enviado un reitere a los docentes que no entregaron su informe de cumplimiento del plan de trabajo, para que fuera entregado antes de culminar el día.

Finalmente el 13 de agosto de 2020, por solicitud del Consejo de Carrera, se remite un nuevo correo a los docentes para que realizarán los ajustes correspondientes a sus informes de cumplimiento del plan de trabajo, dando como fecha límite de entrega el martes 18 de agosto de 2020.



Sin embargo, ante las diferentes solicitudes realizadas vía correo electrónico el docente Hugo Manuel Flórez, no entrego su informe de cumplimiento del plan de trabajo.

Adicionalmente, como fue reportado el día 21 de mayo de 2020, en el formato GD-PR-008-FR-004 - 2020-1, Verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo Docente respecto a la Normativa Vigente, solicitado por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, se notifica que el docente Hugo Manuel Flórez no diligenció su plan de trabajo.

Dado que para el periodo académico 2019-3, ocurrió una situación similar con el docente, al no remitir a tiempo el informe de cumplimiento de su plan de trabajo, repercutiendo en una calificación de cuatro punto cero (4.0) en el ítem 10. "Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al plan de trabajo que presentó al inicio del curso".

Por tal motivo, el Consejo de Carrera, en esta ocasión tomó la decisión de remitir el caso al Consejo de Facultad de Ingeniería, como nuestro órgano superior, para que sean ustedes quienes realicen la evaluación del docente o nos indiquen como proceder en este caso, dado que se considera una falta de compromiso por parte del docente con las actividades solicitadas por parte del Proyecto Curricular, dado que el docente no diligenció su plan de trabajo y no entregó el informe de cumplimiento correspondiente.

Quedamos a la espera de su respuesta..".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Comité determinó:

- Informar que no es función del Comité Institucional de Evaluación Docente el tema relacionado con los planes de trabajo de los docentes, este es un asunto del resorte exclusivamente de la Decanatura de la Facultad.

De otra parte, se precisa que teniendo en cuenta los deberes de los docentes estipulado en el Acuerdo 011 de 2002 del CSU, Artículo 20, Literal i, *"Elaborar oportunamente, de común acuerdo con el Coordinador del Proyecto Curricular, el plan de trabajo de que trata el presente reglamento y cumplirlo"*, la no presentación del mismo debe reflejarse en la evaluación docente, dado que el formato No. 14 de Evaluación por parte del Consejo Curricular para docentes MTO, parte de lo acordado en dicho plan de trabajo.

6. INFORME GRUPO DE TRABAJO EVALUAR LA EVALUACIÓN

La profesora Esperanza Camargo Casallas, Coordinadora de la Oficina de Evaluación Docente, informa que el grupo de evaluar la evaluación, se volvió a reunir en el mes de agosto del año en curso, para retomar el trabajo que se venía desarrollando y en tal sentido se ha establecido una hoja de ruta frente a lo que tendría que ver con la política de evaluación docente y se ha dividido esa política en varios capítulos a saber:

- Texto y contexto de la evaluación del docente universitario
- El sujeto y los objetos de la evaluación (La condición docente)
- Investigación y evaluación
- El horizonte institucional de la evaluación docente
- Modelo de evaluación docente



Aclarando que esto no significa que se parta de cero, dado que este ha sido un grupo que ha venido trabajando en los dos últimos años y ya se tiene una buena parte de los primeros cuatro capítulos y lo que se va a hacer es consolidar esta información y trabajar fuertemente en el capítulo del modelo de evaluación docente, para tal fin se han trazado unas fechas para realizar este trabajo y la primera es para el próximo 3 de noviembre en donde al interior de este grupo de trabajo se va a presentar el borrador de cada uno de los elementos que integran cada uno de los capítulos, posteriormente se harán unas correcciones a este documento alrededor del 24 de noviembre; el último capítulo lo que busca efectivamente es consolidar el modelo de evaluación docente frente a los principios y objetivos de la Evaluación Docente, los lineamientos de la evaluación docente, agentes y actores de la evaluación docente, configuración de los instrumentos de evaluación e interpretación de los resultados, teniendo así un avance importante en relación con este documento.

Finalizada la exposición, el señor vicerrector solicita traer para un próximo comité una información de todos los resultados que se han tenido, dado que se han hecho varias reuniones y seminarios, lo anterior para tener esos datos a fin de proyectar cómo se sigue adelante con este grupo de trabajo.

7. VARIOS

El Comité Institucional de Evaluación Docente sobre las inquietudes planteadas por la Oficina de Evaluación Docente, **determinó** solicitar concepto sobre los elementos jurídicos que se puedan utilizar para tomar decisiones frente a los casos relacionados a continuación, a fin de ser revisados y analizados en la próxima sesión del comité, la cual debe ser citada para dentro de un mes .

- Definir la situación en la que un docente no es evaluado por ningún estudiante en alguno de los cursos asignados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Definir la situación en la que un docente no es evaluado por ningún estudiante
- Definir la situación en la que un estudiante cancela la (s) asignatura (s) después de haber realizado la evaluación, si la evaluación docente realizada por esté se tendrá en cuenta.
- Definir la situación de los docentes nuevos frente a si no asumen el perfil en el cual participaron.

No siendo más el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 9:20 a.m., del día 21 de octubre de 2020.



WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente



ESPERANZA CAMARGO CASALLAS
Secretaria